

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-03131622-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Curso de Formación, Capacitación Docente e Iniciación a la Investigación en Química Orgánica II - Programa Analítico y designación de Director y Co-Directora.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Profesora Titular de la cátedra de Química Orgánica II, Liliana Raquel ORELLI, eleva el Curso de Formación y Capacitación Docente de la cátedra de Química Orgánica II del Departamento de Ciencias Químicas, denominado “Curso de Formación, Capacitación Docente e Iniciación a la Investigación en Química Orgánica II”; y

CONSIDERANDO:

Que el citado curso tiene como objetivo brindar elementos pedagógicos y didácticos, profundizar los conocimientos teórico-prácticos y entrenar a los futuros docentes en la metodología de trabajo en el laboratorio de Química Orgánica, brindándoles herramientas para la resolución de problemas y favoreciendo la adquisición de destrezas, criterio y autonomía de trabajo.

Que la propuesta posee el aval de 23/28 miembros de la Junta Departamental.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado el programa analítico del curso de referencia, resultando adecuado para la formación y capacitación del personal docente.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA, lo determinado en el Capítulo D CÓDIGO.UBA IX-2., y lo acordado en la sesión de fecha 13 de junio de

2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Curso de Formación y Capacitación Docente de la cátedra de Química Orgánica II denominado “Curso de Formación, Capacitación Docente e Iniciación a la Investigación en Química Orgánica II”, conjuntamente con el programa analítico que obra adjunto como Anexo ARCD-2023-50-E-UBA-DCT_FFYB.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR en carácter de Director del mencionado curso al Dr. Juan Manuel LÁZARO MARTÍNEZ, Jefe de Trabajos Prácticos y como Co-Directora a la Bioq. Mariana Luján CAMBIASO, Ayudante de Primera, ambos bajo la supervisión de la Profesora Titular Dra. Liliana Raquel ORELLI.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Ciencias Químicas y a la Dirección, Co-dirección y Supervisión del curso de referencia; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección General Técnico Académica; y cumplido, archívese.